

03/01/2018

Antofagasta: amplían detención de chofer que intervino en accidente que dejó dos víctimas fatales.

La Fiscal Lorena Pavez, solicitó hoy ampliar la detención de Fredy Jorge Quispe García, de 39 años, por 48 horas, con el propósito de obtener mayores antecedentes de un accidente de tránsito que se registró esta madrugada en el kilómetro 1472 de la ruta 5 norte, cerca del sector conocido como El Oasis y en el cual encontraron trágica muerte Ximena del Carmen Alanis Aguilar de 43, quién se encontraba con un embarazo de 5 meses y su hija Tania Thalia Alanis Alanis de 12 años, mientras el conductor del vehículo y conviviente de la víctima, Florencio Juan Anderson Anderson resultó con lesiones de gravedad y se encuentra internado en el hospital Regional.



El Juzgado de Garantía, acogió la solicitud y dispuso ampliar la detención por 48 horas.

El accidente se produjo en la mencionada ruta pasadas las dos de la mañana cuando ambos vehículos se dirigía por la misma pista. Sorpresivamente, el camión, que era conducido por Quispe García impactó por la parte trasera a un furgón Volkswagen. En el asiento trasero de este último vehículo iban durmiendo la conviviente del conductor y su hija, las cuales fueron eyectadas a raíz del fuerte impacto. Debido al golpe el vehículo menor volcó a la orilla del camino.

La defensa del conductor del camión solicitó declarar ilegal la detención ya que a su juicio, su defendido no tuvo responsabilidad en el accidente atendido a que según su versión el vehículo que le antecedió, llevaba las luces traseras apagadas, lo que hizo que a pesar que guiaba atento a las condiciones del tránsito no pudo ver al vehículo, que se desplazaba a baja velocidad.

El juez de garantía en tanto, entendió que esta era una cuestión de fondo que debería ser discutida en el respectivo juicio, y que con los antecedentes preliminares, la detención se atenía a lo que dispone la ley.

Por su parte el Prefecto de Carabineros de Antofagasta, Roberto Machuca, lamentó el hecho y dijo que el resultado trágico, pudo haberse evitado si las víctimas hubieran ido con su cinturón de seguridad. Ya que al ir durmiendo y sin ninguna protección sus cuerpos no tienen ninguna posibilidad de mantenerse en el vehículo y salen lanzados por el aire.

El conductor en cambio, pudo salvarse al llevar puesto su cinturón de seguridad.

Durante la audiencia de control de detención, la fiscal Lorena Pavez, dijo que es necesario conocer los informes de alcoholemia de ambos conductores, así como el resultado de las lesiones del conductor que está hospitalizado y los informes de autopsia de las dos víctimas, para tenerlos como antecedentes al momento de formalizar la investigación, lo que se hará el próximo viernes.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369